

Comision Municipal Permanente - Sesion ordinaria de primera convocatoria celebrada el dia 27 de Mayo de 1930.

- Presentes
- Alcalde Presidente
- Dn Salvador Masens
- 2tes Alcaldes
- Dn Ramon Dillent
- Sebastian Enrichodona

En la villa de Malgrat, a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Dn Salvador Masens Corrent, se reunieron los señores de la Comision Municipal Permanente al margen anotados en el Salon de actos de la Casa Consistorial para celebrar sesion publica ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia de hoy; y siendo la hora de las veinticuena, el Sr. Presidente declaro abierto el acto ordenando al infrascripto Secretario diese lectura del acta de la anterior, lo cual verificado, fue aprobada por unanimidad.

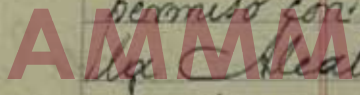
Acto continuo, diose cuenta de los asuntos comprendidos en la orden del dia, adoptandose, previo estudio sobre cada uno de ellos, los acuerdos siguientes:

Primero:

Se acuerda la distribucion mensual de fondos para el proximo mes de Junio facultandose al Sr. Alcalde Presidente, ordenador de pagos, para que invierta la dozava parte del presupuesto de gastos en las atenciones del servicio por orden de prelación.

Segundo:

Visto el escrito presentado por los vecinos de esta localidad, Don Eduardo Milician y Don Jose M. Bou, interesando el competente permiso para poder instalar una barraca para tomar banos de mar en la playa de esta villa durante el proximo verano, se acuerda otorgarles el solicitado permiso con tal que se sujeten a las condiciones que les señale la Alcaldia y Jefatura Militar de Marina de Malgrat.



Tercero:

Se da cuenta del estado de Caja, rendido por el Depositario de fondos municipales de las operaciones de ingreso y pago verificadas durante el primer trimestre del año corriente, cuyo estado arroja el siguiente resultado:

Existencia del trimestre anterior	12026' 11
Ingresos en el trimestre de dicha cuenta	13388' 69
Cargo	25214' 80
Pagos efectuados en el mismo trimestre	12781' 75
Existencia que pasa al trimestre que sigue	10633' 05

Cuarto:

Autorizar a Don José Claramunt Vinas, Agente Administrativo, colegiado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de mil pesetas por concepto de recargos de industrial 1.^{er} trimestre del año corriente, facultándole asimismo para suscribir los documentos necesarios.

Quinto:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

El Presidente.

Ramon Gixent

Alfonso
Juan

J. J. Barcelon

Comisión Municipal Permanente - Sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 5 de Junio de 1930.

Presidente
Sr. Salvador Masens

En la villa de Vilassarat, a tres de Junio de mil novecientos treinta.